



APRUEBA ADJUDICACION, QUE INDICA.

RES. EXENTA NRO: 3026. -

VALPARAISO, 2 Noviembre de 2009. -

**VISTOS:**

1. - Visto lo prescrito en Los artículos 1, 5, 7 letra c), y 8, letra h), de la Ley Número 19.886 y sus modificaciones, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, de fecha 11 de Julio de 2003, y lo indicado en los artículos Números, 1, 2 número 26, 7, 10 número 8), y artículo 51 de su Reglamento, en cuanto a la procedencia de la contratación o trato directo tratándose de adquisiciones inferiores a 100 UTM, previa cotización abierta en el Sistema [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

2. - Los artículos 4 letras i) y j) de la Ley Número 19.175, sobre Gobierno y Administración Regional; la Resolución Número 1600 publicada en el Diario Oficial el 6 de Noviembre del 2008, de la Contraloría General de la República, que fijó las normas de exención del trámite de toma de razón.

3. - La Ley Nro. 20.314 del 12 de Diciembre de 2008 que aprueba el presupuesto Sector Público para el año 2009.

4.- La resolución Exenta Número 2600 del 28 de Abril del 2009, del Ministerio del Interior, que aprueba traspaso de fondos a esta Gobernación Provincial de Valparaíso, para el Plan de Difusión de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, año 2009.

5.- La Resolución 2913 del 23 de Octubre que aprueba los términos de referencia y publicación de licitación.

**CONSIDERANDO:**

1.- Lo solicitado por la encargada de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública

2.- La necesidad de la contratación del servicio de Amplificación para 22 actividades de Difusión de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, campaña de Prevención de Delitos Sexuales Infantiles, en distintos puntos de la Provincia de Valparaíso.

3.- Que el monto a que se refiere la presente Resolución es menor a 100 UTM.

4. - Que existen los recursos para financiar este servicio, Item 24: Programa de Difusión de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública.

5.- Las ofertas recibidas y el acta de evaluación correspondiente, que pasa a formar de esta Resolución.-

**RESUELVO:**

1.- AJUDICASE y emítase orden de compra al proveedor Srs: Empresa de Sonido e Iluminación Soundfactory Limitada, Rut: 76.765.670-K, por la licitación por Trato Directo menor a 100 UTM, vía cotizaciones a través del Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas, [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl). Por la contratación del servicio de amplificación para las actividades de difusión de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, campaña de Prevención de Delitos Sexuales Infantiles, que se realizarán en las Comunas de Valparaíso, Viña del Mar, Quilpue y Villa Alemana.

2.- Impútese el correspondiente gasto al Item 24. Programa de Difusión de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública.

3.- Suscríbese el correspondiente contrato de Suministro y Prestación del servicio con el Proveedor adjudicado

4.- Publíquese la presente Resolución de adjudicación individualizada precedentemente en el Sistema de Información de Compras Públicas, [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE



RICARDO BRAVO OLIVA  
GOBERNADOR PROVINCIAL DE VALPARAISO

**Distribución:**

- 1.- Correlativo of. Partes
- 2.- Gob. Prov. Valpsq. (Depto. Administración)  
RBO/FRS/JCBT/RTB/pjr